



BOLSA DE PRODUCTOS

## CIRCULAR Nº 111

Santiago, 26 de diciembre de 2008

El Directorio de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., ha estimado necesario dictar la siguiente norma que determina las clases o variedades de Ganado Bovino BPC representadas en Títulos que pueden ser negociados en Bolsa.

Al efecto, para la negociación en Bolsa de Títulos de Ganado Bovino BPC, sólo se considerarán las siguientes clases o variedades.

- a) Ternero
- b) Novillo engorda 1
- c) Novillo engorda 2
- d) Novillo gordo
- e) Ternera
- f) Vaquilla engorda
- g) Vaca engorda
- h) Vaca gorda

**Vigencia:** Las normas contenidas en esta circular comenzarán a regir a contar del 02 de enero de 2009.

**JAIME MARCH VENGAS**  
**Gerente General**